RESOLUCION DECANAL N° 126 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 12 de julio de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2419602 de fecha 01-04-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Roberto Carlos Ramos Quispe,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 078-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 19/04/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Wilfredo TRASMONTE PINDAY y Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), del egresado **Sr. Roberto Carlos Ramos Quispe** asesorado por el Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA, para su aprobación correspondiente;

Que, con Memorando N° 015-2024-Comision PT, de fecha 13-06-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 18-06-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Elaboración de una bebida fermentada y destilada a partir de diferentes concentraciones de pulpa de ayrampo (*Berberis communata* Eichler) y evaluación de las características fisicoquímicas y sensoriales**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Elaboración de una bebida fermentada y destilada a partir de diferentes concentraciones de pulpa de ayrampo (*Berberis communata* Eichler) y evaluación de las características fisicoquímicas y sensoriales** presentado por el **Sr. Roberto Carlos Ramos Quispe** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 12 de julio de 2024 al 11 de julio del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Roberto Carlos RAMOS QUISPE
Asesor Ingº Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368